



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Guía de Usuario

Informe para comprobar la ejecución
de las obras y trabajos de exploración o
de explotación 2024
(SE-FO-10-019)

Índice

Ingreso a la Plataforma.....	2
Anuncios Importantes.....	2
Registro y Acceso	3
Menú Principal	4
Proceso de captura.....	5
Tramite a Ejecutar	6
Información del tramite.....	7
Datos generales del informe y título(s) de concesión(es) por los que presentara el informe.....	8
Datos generales del titular de la(s) concesión(es) minera(s).....	10
Producción minera, informes técnicos y destino de minerales por título de concesión..	11
Plantas de beneficio ..	¡Error! Marcador no definido.
Validación de Datos	17



Ingreso a la Plataforma

El ingreso a la Plataforma Electrónica de Administración Minera (PEAM) se realiza en la siguiente liga: <https://peam.economia.gob.mx>

Se recomienda hacer uso de los Navegadores web (Google Chrome, Firefox o Edge)

Anuncios Importantes

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Minería vigente, los informes de ejecución y comprobación de obras y trabajos realizados, que deben contener los aspectos contables y financieros, técnicos y estadísticos **deberán ser presentados por el titular de la concesión minera y por cada lote minero que posea.**

2. Si la concesión minera cuenta con más de un titular, bastará con que uno de ellos presente el informe, debiendo considerar que cualquier aclaración o requerimiento relacionado con el mismo deberá ser atendido por éste.

3. Para poder realizar un adecuado uso de la Plataforma Electrónica de Administración Minera se deberán tomar en cuenta los siguientes puntos:

- a)** Leer cada una de las etiquetas que se muestran durante el proceso de captura de cada informe presentado.
- b)** El sistema muestra ahora en la página principal el listado de informes pendientes de concluir y los informes pendientes de aclarar por alguna inconsistencia que detecte el personal de la Dirección General de Minas.
- c)** Si no concluyó algún informe, deberá buscar el folio generado por el sistema y concluirlo.

Registro y Acceso

Acceda a la PEAM:

Mediante acceso con correo electrónico y contraseña, o;

Mediante Firma Electrónica otorgada por el Servicio de Administración Tributaria.¹

Trámite en Línea

Iniciar Sesión con Email

Favor de introducir sus datos a continuación

Correo Electrónico

Contraseña

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[Continuar](#)

Iniciar Sesión con Firma Electrónica

[¿No estás Registrado? Regístrate Aquí](#)

- Si deseas Registrarte mediante correo electrónico y contraseña deberás presionar la opción de **“¿No estás Registrado? Regístrate aquí”** y seguir los pasos. Ya que, si ingresas con tu firma electrónica el registro se efectuará de manera automática y en posteriores ocasiones podrás ingresar con esta o bien ingresando el correo electrónico asociado a la misma y como contraseña deberás ingresar el RFC de tu FIEL registrada.

¹ “Si requiere generar o renovar su e.firma ingrese a : <https://satid.sat.gob.mx/>

Menú Principal

- 1 **Presiona el botón de Menú**, para acceder a:
 - La actualización y/o validación de tus datos de usuario.
 - El listado de Tramites Existentes (*Menú Principal*)
 - Un nuevo trámite.
- 2 **Presiona Nuevo Tramite**, para ingresar un nuevo Informe. **Recuerda no cargar dos informes para un mismo título.**
- 3 **Presiona el botón de la columna Continuar**, para concluir los informes que dejaste pendientes o para aclarar la información que te solicite el personal de la DGM. **El botón cambiara de descripción según el estatus del informe.**
- 4 **Podrás buscar tu informe inconcluso o pendiente de aclarar** por el **Folio** que se te genero al inicio de tu presentación (ej. 6580a5bbce14217e536cb7eb).

1 **MENÚ**

Trámite en Línea

Manual

Mostrar 10 ▼ registros 4 Buscar

2 Nuevo trámite Descargar Histórico

Folio	Trámite	Fecha de Creación	Acción	Continuar
657ba2adce14217e536cb526	Trámite SE-10-018_v2	2023-12-14, 18:49:49	POR CAPTURAR	3 POR REALIZAR

4

Proceso de captura

Para el Informe para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o de explotación.

Trámite a Ejecutar

- 1 **Selecciona de la lista** el “Trámite_019 Informe para comprobar la ...”
- 2 **Presiona Continuar** para generar un nuevo folio de trámite.
Recuerda no cargar dos informes para un mismo título, si ya has cargado uno por favor espera a que la Dirección General de Minas emita la aclaración.

MENÚ

Trámite en Línea

Manual

Seleccione el Trámite a Ejecutar:

- 1 Trámite_019 Informe para comprobar la ejecución de obras y trabajos

Continuar 2

Información del tramite

- 1 Guarda el Folio del Trámite** para que puedas rastrearlo en los tramites existentes o darle seguimiento ante la Dirección General de Minas.
- 2 Presiona el botón Continuar** para comenzar con el llenado del informe.

Favor de completar los campos requeridos

Antes de comenzar, le recomendamos tener a la mano la información para completar este trámite en línea.

[SE-10-019 V2 \(catalogonacional.gob.mx\)](#)

1 Folio: 6626c8d3ac6a6eff42c80c93

Informe para comprobar la ejecución de obras y trabajos: En este tipo de informe se puede registrar la presentación de las obras y trabajos en la exploración y explotación de la mina.

2 Continuar

Datos generales del informe y título(s) de concesión(es) por los que presentara el informe.

- 1 Escriba el año al que corresponde el informe. **Recuerda que para el 2024 se deberá reportar el año inmediato anterior.**
- 2 Selecciona si presentara el informe como agrupamiento o por título de concesión. **Recuerda que, en caso de presentar como agrupamiento, se deberán informar todos los títulos de concesión que formen parte de dicho agrupamiento.**

1 — ¿A QUÉ AÑO CORRESPONDE SU INFORME?

ELEGIR:*

Continuar

2 — ¿DESEA PRESENTAR EL INFORME COMO AGRUPAMIENTO?

ELEGIR:*

Continuar

V. Datos generales de la concesión minera.

Datos de la concesión minera que se encuentra reportando

Número del título que encabeza el agrupamiento*

Nombre del lote:*

¿Cuántas hectáreas tiene en total el agrupamiento que encabeza? *

El valor de hectáreas DEBE contener cuatro decimales. Ejemplo: 1000.0000

Año de vigencia del lote que encabeza el agrupamiento: *

Periodo por comprobar.

Del:*

Al:*

Recuerde que deberá agregar todos los títulos de concesión minera que formen parte del agrupamiento

Integrante de la concesión minera 

Número del título:*

Nombre del lote:*

Presionando el botón [+] puede agregar más integrantes 

Autorización de agrupamiento:


Click aquí para subir un archivo
Favor de respetar la extensión solicitada

Continuar

1

Escriba los datos del cabeza de grupo (número de título, nombre del lote y año de vigencia), **así como el total de la superficie que tiene el agrupamiento.**

2

Escriba los datos del cabeza de grupo (número de título, nombre del lote y año de vigencia), **así como el total de la superficie que tiene el agrupamiento.**

Presiona el botón + para agregar un integrante del agrupamiento.

En caso de que **NO** se presente por agrupamiento, desaparecerá el botón +

Datos generales del titular de la(s) concesión(es) minera(s).

[Índice](#)

¿EL TITULAR DE LA CONCESIÓN MINERA ES PERSONA FÍSICA O MORAL?

ELEGIR:*

1

Continuar

- 1 Selecciona el tipo de persona titular de la(s) concesión(es) minera(s).

Posteriormente llenaras los siguientes apartados:

- Datos Generales del titular de la(s) concesión(es) minera(s);
- Datos de contacto;
- Domicilio para oír y recibir notificaciones del titular de la(s) concesión(es) minera(s);
- Datos Generales del representante legal para personas morales y en caso de aplicar para las personas físicas.

Los apartados antes mencionados se llenarán de preferencia con mayúsculas.

AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESIÓN MAS ANTIGUA QUE FORME PARTE DEL AGRUPAMIENTO: *

ELEGIR:*

7 AÑOS EN ADELANTE

1

Continuar

2

- 1** **Selecciona el tiempo en años que tiene la concesión minera o en caso de presentarse por agrupamiento, seleccionar el tiempo en años de la concesión más antigua que forma parte del agrupamiento.**
- 2** Presiona el botón continuar para comenzar con el llenado de los datos de comprobación de obras y trabajos.

VIII. Excedente por aplicar de comprobaciones anteriores y su actualización; y monto por aplicar de comprobaciones subsecuentes, (de conformidad con el artículo 62 del reglamento de la ley minera). Excedente por aplicar y su actualización: MONTO EN PESOS (MXN).

Excedente por aplicar de comprobaciones anteriores con el que cuenta el agrupamiento (MXN):

1

Monto mínimo por comprobar del agrupamiento (MXN):

2

Informe del año inmediato anterior al ejercicio que se encuentra comprobando



Click aquí para subir un archivo
Favor de respetar la extensión solicitada

3

Continuar

- 1** Escriba el monto de excedente que tienes de comprobaciones anteriores, este deberá coincidir con el excedente arrastrado de los informes cargados con anterioridad.
- 2** Se te mostrara el monto mínimo de inversión que debes cubrir por título de concesión o en caso de agrupamiento por todo el grupo.
- 3** Adjunta el informe de la comprobación del año inmediato anterior en caso de tenerlo.

Datos de la concesión minera que se encuentra reportando

Número del título que encabeza el agrupamiento:*

111111

Nombre del lote:*

la parreña

Periodo por comprobar.

Del:*

Seleccione Fecha

Al:*

Seleccione Fecha

El año del periodo a comprobar debe de corresponder al año seleccionado

Continuar

1

2

Todos los siguientes pasos de comprobación de obras y trabajos, se deberán reportar por título de concesión

1 En todo momento, se mostrará el número de título y el nombre del lote que te encuentras reportando.

2 Selecciona el periodo al que se refiere el informe para el título que te encuentras reportando.

Datos de la concesión minera que se encuentra reportando

Datos del título que encabeza el agrupamiento*

1234

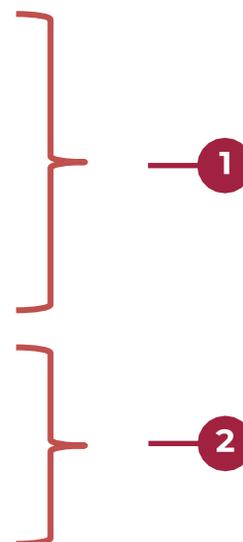
Nombre del lote:*

LA PARRENA

¿CÓMO VA A COMPROBAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS?

ELEGIR:*

Continuar



- 1** En todo momento, se mostrará el número de título y el nombre del lote que te encuentras reportando.
- 2** Selecciona como se comprobará la ejecución de obras y trabajos, **Recuerda que, en caso de tener excedente, la inversión faltante podrá ser cubierta por dicho excedente.**

- 1 En caso de comprobar por medio de inversión, tendrás que poner los montos en los rubros donde realizaste la inversión, **adjuntando por cada rubro una o más facturas con sus datos fiscales.**
- 2 En caso de comprobar por medio de valor de facturación o liquidación de la producción obtenida, tendrás que manejar el monto, **adjuntando una o más facturas con sus datos fiscales.**
- 3 En caso de comprobar por medio de suspensión temporal de obras y trabajos, tendrás que seleccionar el o los motivos, **así como especificar el motivo y adjuntando el comprobante según el artículo 64 del Reglamento de la Ley Minera.**

Cualquiera de los tres puntos se deberá realizar por cada título de concesión.

Excedente por aplicar de comprobaciones anteriores con el que cuenta el agrupamiento (MXN):

0

Entre valor índice de precios al consumidor del mes de octubre del año inmediato anterior (MXN):

133.555

Por valor del índice de precios al consumidor del mes de octubre del año que se comprueba (MXN):

133.681

Actualización del excedente por aplicar (MXN):

0

Importe total de la inversión efectuada (MXN):

4000

Total comprobado (MXN):

4000

Monto mínimo por comprobar del agrupamiento (MXN):

1761239.27

Monto por aplicar en comprobaciones subsecuentes (MXN):

-1757239.27

Continuar

- 1 Se mostrará el resumen de la inversión desglosando en el monto mínimo por aplicar en comprobaciones subsecuentes, en caso de ser negativo el número, es porque no se alcanzó a cubrir el monto mínimo de la inversión.
- 2 Presiona el botón continuar para visualizar el mensaje de alerta, donde se te indicara si cubriste el monto mínimo de inversión o toda la inversión es correcta.

Validación de Datos

Por último, revisa que los datos sean correctos y firma digitalmente tu informe.

Ha terminado de capturar su información. A continuación verifique que todos sus datos sean correctos y firme su solicitud.

[Continuar](#)

Para apoyo técnico por favor comunicarse al **(55) 5729 9100** extensiones:

46218

46136

46150

46031

46006



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA